

ciudad de...



SELLO CUARTO. MEXICO  
NORAVENTIS. ANTONIO  
SERENOS Y O. VARENI

J. R. Donat Juro y Juro de la Ciudad de  
Aguaca. Ante Jndr. como mandado supra. Digo que en  
atención de poder en la Jurisdicción de esta Villa una por  
ción de terreno con un camino de casa y su des cubierto  
con el Puerto que llaman del Alcaual y respecto de q  
ninguna utilidad de su dueño de esta Villa desde luego  
la ronso y A. D. de. pida y suplico talan por admisión y  
Manda reme congo p... para... de los puros  
que como tal dueño debe... y... con... en lo de  
partim... que esta Villa sea a los dueños de ella...  
ya que... del Puerto... de...  
de... de la Jurisdicción que pida y para... Co.

D. Antonio Donat

Secreto

Carta Villa de... en dos días de mes de...  
bre de mil... quarenta y tres años...  
rio Sanchez Casquer y...  
calde...  
Leon y...  
vina y...  
Quintan... como... para... cosas  
occuras al...  
Pedido en el... que antecede...

